



FINDEP actualiza su política de Fondo de Recompra

Ciudad de México, México a 17 de abril de 2024: - Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (BMV: FINDEP; OTC: FNCRY), (“FINDEP” o la “Compañía”), líder en brindar inclusión financiera a comunidades hispanas desatendidas en Norteamérica a través del otorgamiento de microcréditos quirografarios, anuncia que el día de hoy, el Consejo de Administración de la Compañía autorizó actualizar la política o programa para la adquisición de acciones propias previsto en la Ley del Mercado de Valores (la “Política”).

La Política continúa en términos de lo señalado por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores y únicamente se actualizaron los puestos de los funcionarios que operan dicha Política, así como los fundamentos que le dan origen a la misma.

Acerca de Financiera Independencia:

FINDEP es líder en brindar inclusión financiera a comunidades hispanas desatendidas en Norteamérica a través de créditos responsables y seguros. Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito de FINDEP ascendió a Ps.7,647 millones. La empresa operaba 344 oficinas en México y EEUU, y contaba con una fuerza laboral de 4,473 personas. Las acciones de FINDEP comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 1 de noviembre de 2007 bajo la clave de cotización “FINDEP”. Para información adicional visita www.findep.mx.

Algunas de las afirmaciones contenidas en este comunicado de prensa corresponden a expectativas futuras o son declaraciones en tiempo futuro. Dichas afirmaciones están sujetas a los riesgos identificados en este comunicado de prensa y en la documentación presentada ante la Bolsa Mexicana de Valores. Los acontecimientos reales pueden diferir en forma significativa de lo contemplado en dichas declaraciones en tiempo futuro. La información en tiempo futuro presentada se basa en diversos factores y se obtuvo tomando en consideración varias asunciones. Nuestras declaraciones en tiempo futuro deben entenderse realizadas únicamente en la fecha en la que se efectúan y, excepto en la medida en la que estuviésemos obligados conforme a la legislación aplicable, no estamos obligados a actualizarlas o revisarlas, ya sea en virtud de la existencia de información nueva o futura o por cualquier otro motivo.

En México

Financiera Independencia
Tel: +52 55 5229-0200

José María Cid Michavila
Director Corporativo de Finanzas y de Relación con
Inversionistas,
Director General de Apoyo Financiero
jcid@apoyofin.com

Aurora Ontiveros
Gerente de Relación con Inversionistas
aontiverosr@findep.com.mx